

Vislumbres de la historia de *rulo* ‘secano’ en la toponimia chilena actual

*Mauricio Fuenzalida E.*¹
Universidad de Chile

Resumen

Revisamos la hipótesis postulada por los lexicógrafos iniciales del español chileno para *rulo*, según la cual esta voz, de origen mapuche, transitaría desde ‘terreno de cultivo húmedo’ a un posterior ‘terreno de cultivo de secano’. Visitamos algunos de los lugares de la geografía nacional donde esta voz ha cristalizado en topónimos, y discutimos algunas noticias lexicográficas, para concluir que esta hipótesis parece prescindible. Es verosímil suponer que *rulo*, o bien su antecedente mapuche *rulu*, debe significar originalmente ‘llano cultivable’, siendo la condición húmeda del terreno no relevante. Una condición húmeda del *rulo*, propia del lluvioso sur chileno, se vio recogida en los diccionarios del mapuche, en definiciones quizá en exceso ceñidas a la realidad austral del país. El mismo *rulo* ‘llano’, aplicado en el centro mediterráneo y semi-árido del país, se asocia con ‘secano’. Desde la sociedad hispánica que puebla el Centro de Chile, este ‘secano’ acaba primando en el sentido de la voz, ahora chilena, que cobra además todas las connotaciones negativas que se asocian a un cultivo de azaroso y menguado fruto.

Palabras clave: Historia de la Lengua Española; Castellano Chileno; Lexicografía Chilena.

¹ Para correspondencia dirigirse a Mauricio Fuenzalida E. (mfuenzal@uchile.cl), Departamento de Lingüística, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago de Chile. ORCID iD: 0000-0003-4827-656X.

GLIMPSES OF THE HISTORY OF *RULO* 'DRY LAND' IN CHILEAN
PLACE NAMES

Abstract

We review the hypothesis postulated by the initial lexicographers of Chilean Spanish for *rulo*, according to which this voice, of Mapuche origin, would evolve from 'humid land of cultivation' to a later 'dry land of cultivation'. We visit some of the places in our country where this word has left toponyms, and we discuss lexicographical data, concluding that this hypothesis seems expendable. It is plausible to assume that *rulo*, or its Mapuche antecedent *rule*, must originally mean 'arable plain', the humid condition of the land not being relevant. A humid condition of *rulo*, typical of the rainy Chilean south, is found in Mapuche dictionaries, in definitions perhaps excessively attached to the reality of the southern part of our country. The same *rulo* 'plain', applied in the mediterranean and semi-arid center of the country, is associated with 'dry land'. In the Hispanic society that populates the Center of Chile, this 'dry land' ends up prevailing in the sense of the word, now Chilean, which also takes on all the negative connotations associated with a crop of haphazard and diminished fruit.

Keywords: Spanish language history; Chilean Spanish; Chilean Lexicography.

Recibido: 24/03/22

Aceptado: 17/04/23

1. *RULO* EN LA LEXICOGRAFÍA CHILENA
¿UNA VOZ DE DOS ACEPCIONES?

En 1875 el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez ya contempla la voz (*tierra de*) *rulo* 'terreno seco', haciéndola objeto de un comentario etimológico:

Por un procedimiento que no es difícil de imaginar la voz *rulo*, que en araucano significa las vegas o parajes húmedos, ha venido a significar entre nosotros los terrenos secanos.

Puede presumirse que los indios convertidos i conquistados llamarían primeramente sementeras de *rulo* aquéllas que, por hacerse en lugares

húmedos, no se regaban *porque no había necesidad de regarlas*; i que andando el tiempo, sus descendientes llamarían así las siembras i los terrenos mismos que no se regaban, *porque no podían regarse* (Rodríguez 1875: s.v. *rulo*).

Al explorar la tradición posterior de los diccionarios de chilenismos, en Ortúzar (1893) hallamos escuetamente:

Rulo. *Chil.* Secano.

Echeverría (1900) suma un derivado a la voz de nuestro interés:

RULENGO.- ch.- adj.- raquíptico, desmedrado.

RULO.- ch.- m.- secano, tierra de labor que no tiene riego.

A tres décadas de Rodríguez, Rodolfo Lenz incluye el castellano *rulo* en su *Diccionario etimológico de voces chilenas derivadas de lenguas indígenas* (1905-1910), pero con dos acepciones contrapuestas: 'terreno húmedo', y 'secano'. La primera acepción, poco usada, concuerda con el sentido considerado original de la voz mapuche. La segunda, aparentemente opuesta a este sentido original, es la de uso frecuente. Lenz reitera en seguida el origen identificado por Rodríguez, mediante la cita de dos gramáticos coloniales del mapuche:

***rúlo** m. – lit. - 1. raro - terreno húmedo, vega, faldas de cerro apropósito para el cultivo de chacra sin necesitar riego artificial. MEDINA 205² || 2. mui usado - secano, tierra de labor que no tiene riego, acequias, agua corriente i sólo recibe agua de la lluvia; *terrenos de rulo* son buenos para cultivo extensivo, Gay, Agr I 269. Se dice tb. *trigo de rulo*, *sandías de rulo* etc. Rodríguez 428. Zerolo. || 3. **ser de**

² El testimonio citado por Lenz es el siguiente:

Buscaban siempre para sus siembras los lugares mas o ménos húmedos o las situaban en la falda de las colinas, siendo todos sus terrenos de rulo, i si usaban de las aguas de los rios para regar sus mieses, las acequias, que llamaron *cathu-puulli*, deben referirse a una época posterior (Medina 1882: 205).

Dudoso nos parece que se deba leer aquí *rulo* como 'terreno húmedo a propósito para cultivo'. Parece claro que el sentido que le da Medina es más bien 'terreno sin (obras de) riego', vista la suposición que implica la oración siguiente. La primera acepción propuesta por Lenz para el castellano se nos hace, entonces, en principio, dudosa (v. en seguida el tratamiento de *rulo* en Román 1901-1918). Pareciera, en suma, que las dos acepciones propuestas por Lenz son reductibles a un mero 'terreno de cultivo sin riego', idea que sostendremos a lo largo de este trabajo.

rulo – se dice a) de terrenos, fundos que no son de “regadío”; b) de plantas de cultivo a las cuales conviene el cultivo de rulo; c) burl.- de personas que no se lavan o, al menos, no se bañan. “Los hombres del coloniaje eran de rulo” B. Vicuña M. Stgo. II 439. || 4. **peinarse de rulo** – fam. – peinarse sin usar agua, peinarse mal i sin cuidado, se dice de muchachos [Centro].

Derivado: I **arruládo -a** – lit. - terreno algo húmedo Gay, Agr II, 93³. II ***ruléngo, -a** lit 1. *terreno rulengo* = de rulo / 2. *planta rulenga* - la que no se desarrolla bien por falta de riego o por el terreno pobre; raquíto. Echeverría 226⁴ / 3. fam - de pollos i otros animales domésticos, por broma de hombres, que tienen el cuerpo mal desarrollado, raquíto / 4. fam. – de caballos = lunanco⁵ [Ñuble].

Etimología: mapuche, Febrés: *rulu* - las vegas o llanos húmedos | Havestadt 774: *rulu* - campus, locus madidus humidus.

Gay, Agr. I 22, 27, 84, 93 se habla de terrenos *realengos* que son los que hoy se llaman “fiscales”, pertenecientes al estado. Cp. Dicc. Ac. 13 i mejor Zerolo. Supongo que esta palabra ha servido de modelo para la formación de *rulengo*. Cp. para la procedencia del sufijo *-engo*, Menéndez Pidal, *Manual elem. de gramática histórica española* 2^a ed. paj. 152 §84, 2.

Otra década después el *Diccionario de chilenismos y otras locuciones viciosas* de Manuel Antonio Román (1901-1918) recoge *rulo* reconociéndole las dos acepciones señaladas por Lenz, sin asignarles tampoco distribución geográfica:

Rulo. m. Viene del araucano *rulu*, las vegas o llanos húmedos, y por eso conserva *en algunas partes* este mismo significado; *en otras*, y

³ El testimonio aducido esta vez es el siguiente:

Por lo común el maíz se cultiva en los terrenos de chacra y más en grande en los terrenos de rulo sobre todo cuando están *arrulados* [*sic*, cursivas en el original] es decir algo húmedos (Gay 1865: 93).

No creemos que este *arrulado* ‘algo húmedo’ remita necesariamente a un cast. *rulo* ‘terreno húmedo’ ni que valga para comprobar la existencia de este. Podemos pensar perfectamente que su sentido se origina por el camino inverso, vale decir, desde ‘no muy húmedo, sin humedad excesiva’. Lo podremos enfocar entonces como un producto desprendido desde *rulo* ‘secano’, mediante un **arrular(se)* ‘secar(se)’.

⁴ V. la voz *rulengo* en Echeverría (1900), recién citada arriba. Tal es la noticia que atrae aquí Lenz.

⁵ Esto es ‘dicho de un caballo o de otro cuadrúpedo: que tiene un anca más alta que la otra’, siguiendo al *DRAE* actual.

son las más, significa lo contrario, es decir, tierra de labor que no tiene riego, y sólo participa del agua llovediza [...] ¿Cómo se explica esta oposición de significado? [s.v. *rulo*, destacado nuestro]

Tras citar a Rodríguez, Román concluye nuevamente que:

vino a confundirse la no necesidad con la imposibilidad. Conforme a este doble significado hay varios fundos y lugares que se llaman *El-Rulo, Los-Rulos*.

Nuevamente la primera acepción de *rulo*, ‘vega, llano húmedo’, aparece, en el castellano chileno, esquiva y vaga (v. nuestra nota 2). Existiría *en algunas partes*, y ofrecería sus testimonios, por lo visto, en la toponimia.

En seguida Román se ocupa de las derivaciones y fraseologismos que se desprenden desde *rulo*:

De rulo, expresión que en sentido propio se dice de las tierras secas que no tienen más riego que la lluvia, y de las plantas y frutos que en ellas se producen; en sentido fig. y fam. se dice de las personas que no se lavan y de las que no se bañan y también de las que no beben licor. En otro sentido más fig. aún la empleó Vicuña Mackenna cuando escribió: “Las familias que no tienen sangre de Lisperguer son familias **de rulo**” (*Los Lisperguer*), es decir, valen menos, como los productos de las tierras secas. [...]

Del s. **rulo** se ha formado el v. **arrular**, a. arar muy bien un **rulo** para que, cuando reciba la lluvia, se empape bien y conserve la humedad por mucho tiempo.

Compárese este *arrular* con el *arrulado* recogido por Lenz desde Gay. Pueden también estar relacionados y acaso ser el segundo el nombre del efecto del primero.

En cuanto a Medina (1928), este trae:

rulenco, ca. adj. **Enclenque, desmedrado. (Rulengo).**

rulo. (Del arauc. *rulu*) m. **Secano**, 1ª acep.

Regresamos así a la información de un *rulo* monosémico, asociado solo a secano. Similar mirada ofrece *AChL* (1978):

rulenco. ad j. V. **rulengo**

rulengo, ga. adj. fam. Raquíptico, mal desarrollado, enclenco. Aplícase con frecuencia a animales, Variante: **rulenco**, menos usual.

rulo. (voz mapuche). m. *Chile, Argentina y Bolivia.* Terreno de cultivo que sólo recibe agua de la lluvia [...].

rulo. (voz mapuche). m. ... // **Ser de rulo.** loc. fam. burlesco. Ser reacio a lavarse o bañarse.

Curioso es el empleo que hace *AChL* de *enclenco* como definidor, s.v. *rulengo*⁶. ¿Se intuye una analogía con *enclenco* en la génesis de *rulenco*? ¿Se intuye que *rulengo* puede ser una variación originada desde *rulenco*?⁷.

Arribamos al hito final del *DECh* (1984-1987), donde leemos:

rulo² (Del map. **rule**, ‘vega o llano húmedo’) m. Secano; tierra de labor sin riego y que sólo recibe el agua de la lluvia: “**Rulos** y arreglos de viñas” (Tercera 10476, 1). U. m. en sing. regido por **de**: “Una lisa asada con algún vinillo **de rulo**” (Latorre, Puerto, 66); “Tienen unas cuadritas **de rulo** y siembran trigo” (Rojas, Punta 35); “Los terrenos de rulo, con las últimas lluvias, están totalmente útiles” (Tercera 6972,10).

s/er de rulo [N] fr. atrib. fest. fam. No tener la costumbre de lavarse o de bañarse: “Los hombres del coloniaje **eran de rulo**” (Vicuña Mackenna, Santiago II 439, cit. por Lenz). / 2. No tener la costumbre de ingerir bebidas alcohólicas; ser abstemio: “-¿**Es de rulo** usted, compadre, que no hace salucita?”. Usos metafóricos provenientes de *rulo*².

En el capítulo de las derivaciones el *DECh* presenta:

rulenco/o [N] adj. fam. p. us. *Ruleng/o*.

⁶ Este *enclenco* es propio del español antillano (República Dominicana y Puerto Rico), según el *DA*.

⁷ Permítasenos una opinión al respecto. Lenz (v. arriba) parece suponer que *rulengo* comienza aplicándose a terreno, y de allí se extiende a frutos, cultivos, animales y personas. Es por ello seguramente que estima que *terreno realengo* debe ser el modelo para *terreno rulengo*.

Según Pharies 2002, los sufijos *-enco* y *-engo* comparten un mismo origen (un patronímico germánico *-ingós*). La forma *-engo* puede considerarse más genuinamente castellana, en tanto *-enco* genera su sorda mediante un paso por variedades orientales peninsulares (catalán o navarro-aragonés).

Ambos sufijos vinieron a generar adjetivos de pertenencia (como *abadengo* ‘perteneciente al abad’, *abolengo* ‘herencia que viene de los abuelos’, *realengo* ‘territorio que pertenece al estado’). En ambos casos, además, los nombres generados mediante estos sufijos acaban adquiriendo matices despectivos (centroam. *mujerengo* ‘afeminado’, centroamer. *flaquenco*, mex. *mudenco* ‘mudo’, guat. *patulenco* ‘cojo’, *pelenco* ‘caballo viejo y arruinado’). Por una y otra razón (porque generan adjetivos de pertenencia, y porque generan adjetivos despectivos), parece verosímil creer que *rulengo* ha de haberse aplicado primero a frutos y animales, y posteriormente al terreno sin riego, a la inversa de lo supuesto por Lenz.

ruleng/o [N] adj. fam. Raquíutico, enclenque, mal desarrollado: “Así se cría la gente **rulenga**” (Maluenda, Escenas 92); “Era **rulenga**; al andar, una pata le pedía permiso a la otra” (Muñoz, Zacarías 31) [...] Aplícase tb. a cosa: “unas letras **rulengas**, escritas con un papel de carbón” (Sepúlveda, Camarada 16) [...]. Derivado de *rulo*², por ser raquíuticas las plantas y animales que se crían en esa clase de tierras.

rulengue/ar [N] intr. fig. fam. p. us. Caminar como *ruleng/o*: “Andaba **rulengueando**, aquejado por los dolores del reuma” (Guzmán, Garuya, 306). Var.: *rulengue/ar*

rulengue/ar [N] intr. fig. fam. p. us. *Rulengue/ar*.

Estas entradas del *DECh* nos sugieren, a su vez, que la formación de *rulengo* y *rulenguear* puede deberse también a una influencia analógica de *rengo* y *renguear*.

En suma, nos parece notable en este recuento el hecho de que un castellano chileno *rulo* ‘terreno húmedo cultivable’ es informado solo en Lenz y, más esquivamente, en Román. A partir de entonces esta “acepción” de *rulo* se oculta en la historia de la lexicografía nacional, al menos en lo que refiere a las fuentes aquí revisadas.

No podemos sino por lo pronto dudar: ¿existe realmente un *rulo* ‘terreno húmedo cultivable’ en el castellano chileno? El testimonio de Medina citado en Lenz parece haber sido leído muy libremente. En cuanto a sus eventuales reflejos toponímicos, apuntados por Román, la discusión que exponemos a continuación vendrá a cuestionar el valor de esta evidencia de por sí cuestionable (pues se trata de nombres propios que pueden haber quedado en nuestro paisaje como reliquias de un signo existente solo en otra lengua).

2. *RULO* EN LA TOPONIMIA CHILENA

En el *Listado de Nombres geográficos, Desde Visviri a Chaitén*, editado por el Instituto Geográfico Militar de Chile, se registran varios lugares de nombre *El Rulo*, *Los Rulos* o sencillamente *Rulo* o *Rulos*. Los recogemos en la siguiente Tabla, ordenados de Norte a Sur, y les asignamos, para efectos de este trabajo, una numeración. Adjuntamos una letra al número cuando se trata de deglosar un conjunto de accidentes geográficos que, aledaños o contiguos, comparten el mismo nombre:

Nº	NOMBRE	TIPO	LAT.	LONG.	ALT.	REGIÓN	UBICACIÓN
1	Rulos, Los	Quebrada	29 38	70 51	1300	IV	trib N de Quebrada Churque
2a	Rulo, El	Cerro	30 01	71 01	570	IV	22 km NE Andacollo
2b	Rulo, El	Quebrada	30 01	71 01	400	IV	trib S del Elqui
3	Rulo, El	Quebrada	30 03	71 05	600	IV	trib O de Quebrada Talca
4	Rulo, El	Mina	30 12	71 12	300	IV	12 km NO de Andacollo
5a	Rulos, Los	Lugar	31 12	71 13	1100	IV	20 km SO de Combarbalá
5b	Rulos, Los	Lugar	31 16	71 15	1000	IV	24 km NE de Canela Baja
5c	Rulos, Los	Comunidad	31 17	71 13	650	IV	24 km SO de Combarbalá
6	Rulos, Los	Quebrada	31 43	71 24	350	IV	trib SO del Estero Millahue
7	Rulo, El	Lugar	32 42	70 58	550	V	5 km NO de Ñilhue
8	Rulos, Los	Embalse	33 06	71 19	290	V	12 km SE de Quilpué
9	Rulos, De los	Loma	33 19	70 35	1100	RM	13,5 km N Stgo
10	Rulos, Los	Lugar	33 26	70 30	1024	RM	13 km E de Santiago
11	Rulos, Los	Caserío	33 28	71 05	160	RM	12 km SE de Curacaví
12	Rulo, El	Caserío	33 41	70 40	525	RM	7 km NE de Buin
13	Rulo, El	Quebrada	33 43	70 49	650	RM	trib N del Río Maipo
14	Rulos	Lugar	34 14	71 47	250	VI	15 km S de El Rosario
15	Rulos, Los	Lugar	34 15	71 32	140	VI	12 km SE de La Estrella
16	Rulo, El	Caserío	34 18	71 01	290	VI	6 km E de Coltauco
16a	Rulo, El	Lugar	34 19	71 02	400	VI	5 km SE de Coltauco
17	Rulos, Los	Cerro	34 34	71 34	420	VI	9 km NO de Pumanque
18	Rulo, El	Lugar	34 43	71 16	190	VI	11 km SE de Sta Cruz
19	Rulos, Los	Caserío	35 52	71 41	125	VII	9 km O de Linares
20	Rulo	Red. indígena	38 45	73 00	20	IX	5 km SO de Nva Imperial
21a	Rulo	Estero	41 41	73 05	40	X	trib N de Canal Calbuco

21a	Rulo	Lugar	41 41	73 06	70	X	30 km SO de Puerto Montt
-----	-------------	-------	-------	-------	----	---	--------------------------

Tabla 1. Distribución del topónimo *rulo* en el espacio geográfico nacional⁸

Esta tabla nos ofrece algunas primeras impresiones llamativas:

- a.— el topónimo que nos interesa se concentra entre las regiones IV y VI;
- b.— algunos de estos topónimos deben guardar relación mediata con la etimología propuesta, pues: [2a] y [17] se aplican a cerros; como hidrónimo *rulo* se aplica a 5 quebradas y un estero⁹; el nombre está también trasladado a asentamientos humanos [5c], [11], [12], [16].

En el año de 2005 nos propusimos visitar estos lugares e indagar si entre sus habitantes existía noción de la motivación respectiva de cada uno de estos topónimos¹⁰. Durante el verano de 2006 y a lo largo del primer semestre de ese año tuvimos ocasión efectiva de visitar varios de estos lugares (exactamente los destacados en negritas en la Tabla 1, vale decir 9 de ellos, sobre un total de 21).

2.1. PRECISIONES INICIALES SOBRE ALGUNOS TOPÓNIMOS

El *Listado de Nombres geográficos* no expone el método mediante el cual reúne sus datos. La situación que registra en sus páginas en más de una ocasión se vio contradicha por lo observado en nuestras visitas:

- a.— *en cuanto al topónimo mismo:*

⁸ Observamos en esta Tabla y a lo largo de este trabajo la antigua división administrativa de Chile en 13 regiones numeradas correlativamente de Norte a Sur, hoy modificada.

⁹ Aunque en este último caso, creemos que el nombre se aplica más bien a un *estuario* que no a un *estero*, como se verá adelante. Es decir, se aplica a una “desembocadura de un río [...] en el mar, caracterizada por tener una forma semejante al corte longitudinal de un embudo, cuyos lados van apartándose en el sentido de la corriente, y por la influencia de las mareas en la unión de las aguas fluviales con las marítimas” (DRAE, s.v. *estuario*), y no a un “terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas” (DRAE, s.v. *estero* <2>).

¹⁰ Entonces la Universidad de Chile financió esta iniciativa, a través del *Concurso de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades y Educación* de 2005. El proyecto, que debía durar un par de años, se vio interrumpido y prematuramente cerrado en 2006, con el inicio de nuestros estudios de doctorado. Después de 17 años informamos aquí los resultados de esta indagación.

El lugar [21] es conocido por sus habitantes no como *Los Rulos* (así figura en el *Listado de nombres geográficos*), sino como *Rulo* (consideración hecha unánimemente por tres lugareños).

Más adelante, en nuestro acápite [2.3.], v. también una relativización del topónimo [19].

b.– *en cuanto al referente del topónimo:*

Frecuente es que *El Rulo* o *Los Rulos* sea para sus habitantes, más que un caserío, pueblo o lugar, un *sector* que se extiende por espacio de kilómetros a lo largo de un camino.

Así, los topónimos [5a-5b-5c] son comprendidos latamente como un solo *sector*. Si bien en él hay efectivamente un pueblo o caserío [5c] llamado *Los Rulos*, solo este último es un lugar al cual se puede adscribir una latitud y longitud precisas. El sector, por el contrario, comprende un vasto espacio, estimable en unos 10-12 kms. a lo largo del camino que conduce finalmente al pueblo. El topónimo cubriría esta área por pervivencia del recuerdo de un fundo que llevaba tal nombre¹¹.

El topónimo [20], según informantes, comprende un sector de unos 7 kms. a lo largo de un camino.

El [21] también corresponde a un sector: un estuario cerrado entre dos conjuntos de lomas de unos 3 kms. de largo.

Los registros [16] y [16a] son comprensibles bajo un mismo topónimo, un sector que se extiende por unos 2 o 3 kms. a lo largo de un camino, en nuestra estimación. Se trata originalmente del nombre de un fundo, según se recoge en Riso Patrón:

Rulo (Fundo *El*) 34 18 / 71 02.- Se encuentra en la marjen S del curso inferior del río Cachapoal, entre los Fundos de Millahue i Chillehue.

En el caso de [11] el topónimo se aplica actualmente a dos núcleos de población (*Los Rulos* y *La Comunidad de Los Rulos*, conocida la segunda por los menos ancianos como la *Comunidad de Santa Luisa* –v. nuestra foto 5-) Antiguamente ambos estaban comprendidos dentro de un fundo mencionado en Solano Asta-Buruaga:

Rulos (*Los*) - Fundo del Departamento de Melipilla próximo al Sur de la aldea de Curacaví y del fundo de Las Águilas; por el oriente corre

¹¹ “El nombre del pueblo se debe a una propiedad que se llama Los Rulos. Está 600 metros más abajo. Se ve desde la gruta”. Comerciante, c. 60 años, en referencia a una casona (v. nuestra foto 4).

vecino el riachuelo de Puangue. Es de terrenos sin riego o de secano, y de aquí el nombre que se aplica a esta clase de tierras procedente del araucano *rula* [sic] aunque el primitivo genuino significado de éste equivale a vegas o llanos húmedos.

Un sector más reducido, por último, comprende el topónimo [3]: se trata de un conjunto de casas y propiedades en torno a una quebrada de algo más de un kilómetro.

2.2. LAS DOS ACEPCIONES DE *RULO* EN NUESTRA TOPONIMIA: IMPRESIONES EN TERRENO

2.2.1. *Recursos hídricos*

El conocimiento en terreno nos permite constatar el hecho de que *rulo*, en cuanto topónimo, se asocia habitualmente a parajes de secano. Constatamos esta cualidad claramente en cinco lugares: [2], [3], [5], [11] y [12].

Otros dos lugares presentan actualmente obras de riego. Es el caso de [16] y [19], ambos próximos a ríos importantes¹².

Puede ser sensato asociar todos estos lugares con 'secano'. Vale decir, 7 de los 9 lugares que hemos visitado. Aunque los dos últimos recién señalados, por su condición baja y su proximidad a grandes caudales, deben haber sido históricamente muy inundables.

Si ahora intentamos asociar algún lugar con el sentido 'terreno húmedo adecuado para el cultivo', este es, el sentido calificado como raro por Lenz y Román, y tenido por el original de la voz mapuche, verificamos que este es igualmente *raro* en la toponimia.

Serían aplicaciones de 'terreno húmedo', entre los sitios visitados, los ubicados en la región sur del país, es decir, [20] y [21]. Quizá se les pueda sumar alguno de la región central (pensamos nuevamente en [16] y [19], entre los que nos ha cabido visitar), visto que se sitúan en terrenos llanos próximos a ríos importantes, como recién dejamos dicho.

¹² El lugar [11] también es actualmente regado mediante el canal *Las Mercedes* que, según un informante, trae agua de la Rinconada de Maipú. En Riso Patrón (1924), así como en Solano (1899) se observa que el fundo *Los Rulos* es de secano.



Foto 1. Lugar [3] *Quebrada El Rulo*, desembocadura en la Quebrada de Talca, al fondo



Foto 2. Lugar [3] *Quebrada El Rulo*



Foto 3. Lugar [5] Pueblo *Los Rulos*



Foto 4. Lugar [5] *Los Rulos*, vista hacia la antigua casa del fundo



Foto 5. Lugar [11] *Comunidad de Los Rulos*,
en la pendiente de los cerros



Foto 6. Lugar [12] Cerros frente al caserío
El Rulo, comuna de Buin



Foto 7. Lugar [16] *El Rulo*, Coínco.
Cerros desde los cuales descienden las aguas



Foto 8. Lugar [16] *El Rulo*, Coínco.
Quebrada vista desde el plan



Foto 9. Lugar [19] Tierras de labor junto a la antigua casa patronal del fundo *Los Lulos*



Foto 10. Lugar [20] *El Rulo*, Nueva Imperial.
En primer plano, la vega, al fondo, *Huincul*



Foto 11. Lugar [21] Vista sobre el estuario de *Rulo* hacia el Oeste



Foto 12. Lugar [21] Relieve de *Rulo* Oeste

2.2.2. *Relieve*

En cuanto al relieve, la mayor parte de los lugares visitados corresponde a llanos de suave pendiente: [3], [5], [11], [12] y [16] y [20].

En el caso puntual de [3] y [5], topónimos de la IV región, se trata de llanos ubicados a una distancia y altura considerables, respecto de los valles principales de las inmediaciones:

el lugar [3], siguiendo la cartografía, se halla a unos 300 m. sobre el valle del Elqui y a unos 8 km. de distancia de él (v. en la foto 1 el descenso de la *Quebrada El Rulo* hacia la *Quebrada de Talca*, a su vez afluente del Elqui);

el lugar [5] se halla a unos 400 m. sobre el *Estero Llano Largo* y a unos 14 km de distancia del mismo (fotos 3-4).

Se trata entonces de espacios llanos que se abren cerro arriba, y a unos kilómetros de distancia de valles principales.

Los sitios [11], [12] y [16] son suaves pendientes al pie de cerros, por las cuales descenderán aguas llovedizas:

de hecho, sobre el sector [11] se encuentran la *Loma del Agua*, la *Quebrada del Agua* y la *Quebrada La Represa*, según se observa en la cartografía del Instituto Geográfico Militar para el lugar-;

los lugares [11] y [16] distan algunos cientos de metros de dos cauces importantes (Estero Puangue y Río Cachapoal, respectivamente);

en el caso de [12] hay una distancia más considerable aun en relación al río Maipo cuyo cauce, además, se encuentra encajonado algunos metros más abajo de nuestro lugar de interés (foto 6).

en el lugar [20] también los llanos se sitúan entre el cauce del río Cautín y algunos cerros. Pero estos, a diferencia de todos los casos anteriores, son de una altura muy menguada, nada más lomas de unos 20 metros. El descenso del agua desde estas lomas no debe resultar significativo para hacer cultivable el plano, hecho que ya se verá facultado por la alta pluviosidad del lugar (foto 10).

Pueden considerarse los topónimos [19] y [21] como una total excepción respecto del patrón 'llano cultivable junto a cerros':

en el caso de [19] la zona es llana, pero, a diferencia de los demás lugares, en las inmediaciones no hay alturas. Se trata de un conjunto de

tierras cultivables inmediatas a la ribera Sur del río Achibueno que, por su condición baja, serán de fácil riego y de fácil inundación (foto 9). en el caso de [21] no se observa en el lugar ningún llano, aunque sí suaves lomajes que alcanzan unos 100 ms. de altura desde el nivel del mar y que se alzan a ambos lados de un estuario (v. fotos 11 y 12). En ellos se observan cultivos de papa.

Si bien nuestro topónimo puede verse aplicado a cerros¹³, no parece inverosímil que, en el caso de [21], *rulo* se haya aplicado a la ensenada o estuario, notable por su poca profundidad, en la cual las mareas, al descender, descubren una amplia playa llana (*Es mui somero, inútil para la navegación por embarcaciones menores*, son los términos en los cuales Riso Patrón caracteriza el estuario; cf. foto 11)¹⁴.

2.3. ALGUNAS VOCES DE LUGAREÑOS

Durante el año 2006 visitamos, como ya se dijo, 9 lugares o sectores que responden al nombre *Rulo(s)*, o *El/Los Rulo(s)*. En tales visitas procedimos a conversar con algunos de sus habitantes, privilegiando a individuos de edad avanzada y habitantes de los respectivos lugares desde su infancia. Intentamos así obtener algunos detalles sobre los cultivos que se practican en la zona, el origen de los núcleos comunitarios y, interés central de nuestra pesquisa, la motivación del topónimo.

Sobre este último punto, podemos señalar las siguientes alternativas:

a.— *la motivación del topónimo está, en términos generales, oscurecida*. Quizá responda a un caso extremo de oscurecimiento del nombre su posible mutación. En el lugar [19] cuatro informantes niegan que el antiguo nombre del sector fuese *Los Rulos*, sugiriendo en su lugar *Los Lulos*:

— ¿Usted sabe si aquí se llama *Los Lulos* o *Los Rulos*?

¹³ En la IV región [2a], *El Rulo* sería nombre de un cerro (dato que no hemos podido confirmar con lugareños), una de cuyas caras al menos hemos observado íntegramente cultivada.

¹⁴ Parece importante anotar una información recogida en Riso Patrón, según la cual el lugar fue llamado *Ensenada de Lulu* (la fuente de tal dato es una obra de 1788 de Moraleda). Primero que nada, esta noticia relativiza el topónimo *Rulo*, pero, por otra parte, hace cierto que el topónimo se habría aplicado a la ensenada misma.

- No, *Los Lulos*. Rincón de Achibueno, pa abajo [...] Son parcelas no más, endenantes eran fundo [...] buuuh, hace tiempo ya, más de 50 años, más, poh...
- El fundo se llamaba igual?
- Igual [...] Esta es la parcela San Juan (Señora c. 55 años [lugar 19]).

El topónimo, usualmente, es solo un signo arbitrario:

Desde niña esto se llama *Rulo*. Los antiguos serían... (Isabel Leiva Andrade, viuda de Oyarzo¹⁵, c. 70 años [lugar 21]).

¿Por qué motivo se llama *Los Rulos*?... Ahí es aonde no sé. Igual que *María Pinto*, *María Pinto* es una comuna, pero yo no sé por qué, ¿ahí habría una mujer que se llamaba María Pinto? (Trabajador, c. 65 años, Comunidad de Los Rulos, [lugar 11]).

- b.– *existe también conciencia clara del sentido ‘secano’ que posee la voz.*

Será porque es muy secano (Trabajador agrícola, c. 35 años [lugar 5]. Acentuando la condición seca del lugar, este informante señala unos eucaliptos plantados en el pueblo *Los Rulos*, indicando que ya tienen 10 años y aun no pueden ser explotados, *cuando en otros lugares a los tres años usted ya está sacando madera*).

Si el sentido ‘secano’ puede parecer hoy inmotivado, se le busca una explicación en el pasado:

Según mis conocimientos, de los más viejitos que yo, poh ¿ah? dicen que antes llegaba el aguacero de costa, pongámosle, hasta por ahí una parte que se llamaba *El Bosque*, un poquito más acá no más. Y el de cordillera llegaba hasta por allí hasta por el río, y pacá no llovía ni con aguacero de cordillera ni con aguacero de costa, así que por eso quedó por *Los Rulos*.

- ¿Pero sigue siendo así hoy en día?
- No, ahora llueve por parejo. Algunas veces, sí, llega hasta por allá el agüita, no más [...] hay veces que llega hasta la punta de aquel cerro, no más, pero pacá siempre llueve, pero antes creo que por eso se

¹⁵ Excepcionalmente dejamos constancia del nombre de esta informante, por haberse ella presentado como tal, con evidente orgullo de su identidad (“*mi marido nunca pisó la justicia*”, “*mis hijos han sido muy testimoniados*”). No procedimos a solicitar información personal de ningún entrevistado.

llamaba *El Rulo*. Decían los viejitos de antes, poh (Trabajador, c. 65 años, Comunidad de Santa Luisa [lugar 11]).

Otras veces el sentido 'secano' está en conflicto con la realidad:

Ah, no sé por qué es que se llamará *El Rulo*, yo de que tengo conocimiento que se ha llamado *El Rulo*. Aquí se llama *El Rulo* no tiene nada que ver del rulo porque hay agua más que... Aquí es donde menos escasea el agua, cuando han habido años secos, siempre merma un poquito, pero igual la gente riega (señora c. 65 años [lugar 16]).

Le pusieron al revés el nombre a este pueblo. Claro, si lo más que hay es agua aquí y le pusieron *El Rulo* ¿serán habilosos? Quién sabe quien fue, pues.

Aquí antes que hubiera agua potable, ahí yo tenía una noria [...] teníamos agua, invierno y verano. Usted tiene que acordarse del año seco que hubo, aquí no falló nunca el agua (anciano, c. 70 años [lugar 16]).

Como hemos ya señalado, *El Rulo* [16] no está muy distante del Cachapoal, y hoy se ve atravesado por un canal de regadío que corre paralelo a este río. El mismo lugar parece haber sufrido antiguamente inundaciones por crecidas:

- Usted es nacido acá?
- Nacido y criado. Allí donde aquella casita que hay al lado allá del camino [...] ahí nacimos nosotros y ahí nos criamos. Aonde llovía teníamos unos colchones en unos como pasillos que había y ahí [...] nos poníamos a mirar el agua con otro hermano que está que ya se muere poallí ya [...] (íd., [lugar 16]).

Pero otro lugareño de *El Rulo* [16] considera que allí la tierra es *secante*, y entrega además la percepción de que las aguas llovedizas no son escasas:

- ¿Por qué se llama *El Rulo* aquí?
- Porque esto es secante aquí, pos [...] Sí pos, es seco aquí, pero cuando manejamos, cuando llegan las cachás de agua, de repente llegan, del cerro, llegan todas del cerro pacá las aguas, el canal no lo hace tan bien [...] el canal, el que va ahí, no hace el agua [...] no hace el agua el canal, porque de allá viene la otra que viene con más fuerza, la del cerro, esas quebradas que se ven del cerro, claro, llegan mansas cantidades de agua, entonces esta agua que ve aquí [indica el canal] no la deja pasar ¿me entiende? es que la otra viene con más fuerza, más

agua, otro tanto más agua, así que por eso (agricultor, c. 50 años [lugar 16], v. fotos 7-8).

c.— *hay conciencia de la motivación de la voz, y esta responde a ‘llano, bajo’*: De todos los lugares visitados, solo en los habitantes de uno de ellos hallamos conservada una clara motivación del topónimo. Se trata exactamente del único lugar de adstrato mapuche, la zona de *Rulo*, en la IX región, caracterizada en el *Listado Geográfico* como una *Reducción Indígena*.

En este sitio de costumbres indígenas (por ejemplo, en el atavío de las mujeres, pese a que no hemos escuchado empleo de la lengua mapuche entre sus habitantes) sí parece haber una motivación conservada del nombre, y que se ancla en esta lengua, aún hoy:

- ¿*El Rulo* se llama, o *Rulo* no más?
- *Rulo* [...]
- Estoy [...] haciendo unas averiguaciones de por qué será que se llama *Rulo*.
- ¡Cómo! ¡Todos tienen estos nombres esos lugares!
- ¿Cuál otro lugar?
- Uy, distintos lugares hay, allá se llama *Huincul*, todos tienen sus nombres [...]
- Pero ¿por qué exactamente *Rulo*?
- Bueno, y aquí, no está viendo, que allá es *Huincul* porque tiene altura y aquí tiene bajo, por eso es *Los Rulos*¹⁶, no tiene altura. Pero para allá [...] todos tienen sus nombres.
- Por lo bajo, entonces...
- *Rulo* (Labrador, 60 años [lugar 20], v. foto 10)

En la voz de este primer Labrador *Rulo* se opone a *Huincul*. Este segundo nombre mapuche significa ‘cerro’¹⁷. Pareciera que la condición ‘húmeda’ del *Rulo*, anotada por los gramáticos coloniales del mapuche, no resulta relevante para este informante ni para el siguiente.

En una segunda conversación es traída a colación la voz *vega*. La condición ‘húmeda’ para este definidor tampoco parece relevante:

- Oiga me dijeron que aquí se llamaba *Rulo* porque...

¹⁶ Nótese la inestabilidad del topónimo según lo recién dicho por el mismo informante (*Rulo/Los Rulos*), que será reflejo de la vigencia del nombre común.

¹⁷ Havestadt 1883 define *Collis perpetuus*, wingkul. Es decir, antes que un cerro, se tratará de un conjunto o sistema de cerros.

- Es vega, sí [...] usted ve, esto es *rulo*, es *vega*.
- ...es bajito. ¿*Vega* le dice usted?
- Es *rulo*, usted ve que es todo *rulo*, toda la falda no ve que tiene para allá, y este lado [...]
- *Vega* le dice usted cuando es...
- Es plano, es plano, *vega* es plano
- ¿Y no es que se inunde?
- No, no se unda aquí, se unda poco, cuando llega el río se pasa por aquí el agua [...] como no teníamos defensas antes pasaba toda el agua por acá, ahora no, las defensas que están arriba...
- ¿Antes se venía el agua pa arriba?
- Sí por todo el caminito, ahí [...] se entraba en las casas, toda esa cuestión [...] todo ese lado que está el agua, se va para Carahue, por eso de Carahue pa arriba se empieza a llenar de agua las partes bajas (campesino, c. 50 años [lugar 20]).

3. *RULO* EN LA LEXICOGRAFÍA DEL MAPUCHE

La evidencia recogida en terreno, y sobre todo la evidencia recogida en el lugar [20], ya sugiere algunas ideas sobre el problema de las dos “acepciones” del castellano chileno *rulo*:

a.— el hecho de que la motivación del nombre solo sea clara e incontrovertible en [20] es evidencia de que el nombre es efectivamente de origen mapuche;

b.— el hecho de que *rulo* sea identificado en [20] con el castellano *vega*, y que este sea entendido meramente como ‘terreno llano’ sugiere, a su vez, que el sema [+ húmedo] y [- húmedo] que integra respectivamente las dos acepciones de *rulo* (‘vega húmeda’ y ‘secano’) puede ser solo un rasgo prescindible y accidental, asociado a referentes similares en climas diferentes.

Si *rulo* fuese originalmente solo ‘llano cultivable sin riego’ la transición semántica ‘terreno húmedo’ > ‘terreno seco’, a su vez fundamentada en las prácticas ‘terreno que no necesita riego’ > ‘terreno que no se puede regar’, sería totalmente prescindible.

El mismo referente (un llano cultivado sin riego), por cuestiones de mera pluviometría, sería naturalmente húmedo en el sur lluvioso, y naturalmente seco en un norte mediterráneo o semidesértico. Así, las dos

“acepciones” de *rulo* se reducen a meros accidentes de los referentes. No serían hechos de lengua, sino de realidad.

¿Posibilita la lexicografía del mapuche esta comprensión extensa del signo?

La lexicografía del mapudungun nos ofrece los siguientes antecedentes sobre el étimo en cuestión, ya citados arriba en Lenz (1905-1910):

Rulu - las vegas, o llanos húmedos (Febrés 1765);
Rulu, campus, locus madidus, humidus. 428 (Havestadt 1883).

Ambos antecedentes apuntan a un concepto que parece incluir el sema [+ húmedo]. En la dirección inversa de estas obras, tenemos ahora:

Llano húmedo, vega - *rulu* (Febrés 1765);
 Vega - *rulu* (Febrés 1765);
 Campus humidus, *rulu* (Havestadt 1883, vol. I: 262);
 Campus planus, apertus: pratum, *levun*, *rulu*. (Havestadt 1883, vol. I: 208).

Si no nos engañamos, en la dirección español-mapuche o latín-mapuche de ambas obras, puede apreciarse un punto de partida que prescinde del sema [+ húmedo] para *rulu*. Si Febrés lo iguala con el cast. *vega*, Havestadt parece igualar *rulu* con *levun*, como un mero ‘llano’ (*campus planus*).

Levun se halla documentado desde Valdivia (1684):

Lelyun [sic] ‘el campo’ (Valdivia 1684)
Levun ò *levùn* - llanos, llanuras, campiñas llanas: *levun uùthan mapu*
 – el vutan mapu, ò Provincia de los llanos, que empieza por Angol, Repocura, y Maquehue. (Febrés 1765);
 Llanada, llano, llanura - *levun* (Febrés 1765).
Levun, campus, vallis, planities. 360 (Havestadt 1883).

Parece haber un consenso en identificar *levun* con ‘el campo’, y en una dimensión mayor aun, con la ‘llanura o planicie’.

Más cerca de nuestros días, en 1915, Augusta (1991) incluye *rulu* solo en la parte española-mapuche de su diccionario, como un definidor de la voz *vega*:

vega f *rulu*+; *latraq* (*mapu*)*

Rulu queda marcado como propio de la variedad mapuche hablada en Budi, en tanto la alternativa *latraq mapu* es la del dialecto de Panguipulli. *Latraq*

(*mapu*) tiene otro punto de llegada castellano en la sección *español-araucano* de Augusta: es también definición del cast. *llano*.

Como se ve, la condición [+ húmedo] de *rulu* parece de pronto asomarse como ocultarse en los lexicógrafos del mapuche. Por el contrario, la condición [+ llano] es la que se comprueba como constante.

En suma, la lexicografía del mapuche, en particular Havestadt y Augusta, permiten intuir que quizás el map. *rulu* sea solo un 'llano', un llano despejado y, por tanto, laborable, cuya condición húmeda no es fundamental.

4. SOBRE EL CASTELLANO *VEGA*

¿Nos permitirá una mejor aproximación a nuestro problema conocer los valores del cast. *vega*? Esta palabra, empleada como equivalente del map. *rulu* en Febrés y en Augusta, ha sido también empleada para explicar *rulo* en el lugar [20].

Vega conoce en el *DRAE* actual tres acepciones:

- vega*. (De la voz prerromana **vaica*).
1. f. Parte de tierra baja, llana y fértil.
 2. f. *Chile*. Terreno muy húmedo.
 3. f. *Cuba* y *Ven*. Terreno sembrado de tabaco.

Se le reconoce aquí un sentido chileno a la voz. Si bien pareciera ser este el que presenta Febrés (s.v. *rulu*), no podemos descartar que, por el contrario, se trate del primer sentido, igualmente vigente en Chile (y *cf.* adelante, nuestro acápite [4.3.]).

Acaso este primer sentido o acepción del *DRAE* es el que presenta también Augusta, y es el que hemos atestiguado en el lugar [20]¹⁸.

¹⁸ Así como están formulados en el *DRAE*, podemos decir que estos dos conceptos serían imposibles de distinguir en el sur chileno. Bengoa afirma que la agricultura mapuche ha de haberse iniciado en tierras llanas, las que puntualiza son hoy llamadas *vegas*:

El paisaje del sur poseía y posee cuatro niveles de terrenos para el asentamiento ribereño. Las orillas de los ríos propiamente tales. Los espacios planos y de baja altura, denominados hasta el día de hoy "vegas", y que normalmente se inundan en invierno. Los lomajes suaves situados alrededor de las cuencas de los ríos, y donde no hay peligro de inundación y por lo tanto donde se instalan las casas, los corrales de los animales y también cultivos. Finalmente, el monte, las mahuidas

De cualquier forma parece claro que ‘terreno húmedo’ debe ser solo un desarrollo de ‘terreno bajo’.

El *DA* complica los matices americanos de este signo:

vega.

1. 1. f. *Ve, Ch*. Terreno húmedo cubierto de hierba cerca del cual, generalmente, corre un riachuelo.

2. *Ar:NO*. Terreno que por excesiva humedad no resulta apto para el cultivo.

3. *Cu, Ve*. Terreno plantado de tabaco. ♦ *pasto*¹⁹.

4. *Pe:E*. Terreno que se inunda en verano y se seca en invierno.

Se aprecia ahora que *vega* tiene varios desarrollos siguiendo el sema [+ húmedo], y una tercera acepción que desarrolla el rasgo [+ cultivable]. Las acepciones 1 y 4 designan también, suponemos, tierras laborables.

El denominador común de los sentidos de *vega*, en cualquier caso, parece ser [+ terreno bajo, llano]. Es desde aquí, de donde parten desarrollos hacia [+ terreno laborable sin riego] y [+ terreno inundable].

4.1. *VEGA* EN LA LEXICOGRAFÍA DEL CASTELLANO

Los antecedentes históricos en la lexicografía hispánica reunidos en el *NTLLE* nos permiten remontarnos hasta autores como Nebrija 1495, quien trata *vega* desde dos equivalentes latinos:

Vega campo llano. *campus. i.*

Vega que se labra, *ager cultiuus*

mapuches, espacios boscosos, cordilleras y valles de altura. [...] Las vegas eran de gran productividad hortícola y probablemente allí nació la agricultura del sur hace cientos de años (Bengoa 2003: 56).

Estas vegas eran y son, por su latitud, húmedas:

“[...] la latitud del sur de Chile hacía innecesario el regadío. A partir del Bío Bío las precipitaciones veraniegas, como consta hasta hoy, son normales, a veces abundantes, y la humedad ambiente permite una agricultura de rulo, secano o simplemente sin riego (Bengoa 2003: 149)

Nótese pues: la humedad ambiente del sur permite una agricultura *de secano* o *de rulo*.

¹⁹ La acepción 3 del *DA* parece remitir a *pasto*, entrada en la que hallamos un uso portorriqueño:

pasto.

2. PR. vega, terreno plantado. rur.

Partimos, pues, desde una condición inicial doble: [+ llano] y [+ cultivado]. Seguramente el primero es el fundamento inicial del signo²⁰.

En 1611 Covarrubias introduce un sema [+ húmedo] en la definición:

Vega, campo baxo, llano, y humedo, *a vigore*, por estar siempre cõ vigor y fuerças. El padre Guadix dize ser nõbre Arabigo, y que sinifica tierra de laor, puesta en llano. (Covarrubias 1611).

Una etimología alternativa de Diego Guadix, aquí contemplada por Covarrubias, entiende que *vega* es originalmente nombre árabe del campo llano.

Contemporáneamente, Rosal considera que se trata de la tierra en la que se pueden cultivar cereales:

Vega quiere decir tierra de pan, de *Bec*, ò *Beccos*, que segun refiere Herodoto (lib. 2.) era antigua palabra de los Phrygios, que significa el pan. *Hinc Bacía Hispanie civitas per Viriatum obsessa*. (Rosal 1611)

Así se trazan dos direcciones para *vega*. Una se especializa en el llano húmedo, a menudo junto a un curso de agua:

Véga. L. campus planus & humidus. *A ground or pasture running by the water side*. *dict*: a vigore. Cob: at Guad: inquit Arabicum esse et significare planitiem. (Minsheu 1617).

La otra permanece como 'llano', o 'llano cultivado', siguiendo de cerca a Nebrija:

vega [pianùra, luogo piano.
Vino de vega. [vino di piano. (Franciosini 1620)

Una revisión de la evolución de la definición de *vega* en el *DRAE* nos permite constatar que la actual primera acepción de esta obra es prácticamente la misma de 1739:

Vega. s.f. Parte de tierra, ò campo baxo, llano, y fertil. (*Autoridades*)

²⁰ Piénsese en el lat. *campus*. Siguiendo a Ernout y Meillet (s.v. *campus*) esta voz significa originalmente 'llano, terreno llano' por oposición a *mõns*. Es a partir de 'llano' que *campus* puede extender sus sentidos a 'campo de ejercicios' y 'campo de batalla'. Pues los cultivos se hacen sobre todo en los llanos, *campus* 'campo cultivado' se atestigua desde Catón. Una progresiva especialización de *campus* en este último sentido hace que el lat. *plāna* venga finalmente a sutituirlo para la idea de 'llano'.

En 1852 se modificó el último determinante de la definición (*Parte de tierra ó campo bajo, llano, y húmedo*), que en 1899 retoma su forma primigenia.

4.2. VEGA EN SU DIMENSIÓN ATLÁNTICA

El *DCECH* asigna a *vega* un origen prerromano, suponiendo un *ibaika* ‘terreno regable y a veces inundado’, desarrollo de *ibai* ‘río’, conservado actualmente en vasco, con un sufijo *-ko, -ka*, que indica pertenencia (‘del río’). Atrae documentación antigua, en la cual la palabra se aplica a tierras valiosas, alledañas a ríos, con cultivos de viñedos.

Desde un sentido originario ‘región llana de un valle’, claramente atestiguado aun durante el Siglo de Oro, este signo desarrolla acepciones de pronunciada divergencia:

en Céspedes, Salamanca, es la ‘depresión de terreno extensa que no tiene agua’.

en América, estima el *DCECH*, se acentúa la idea de ‘terreno húmedo’: Corominas señala haber visto *vegas* en los Andes argentinos que consistían en yerbazales brotados en torno a manantiales circundados de yermos. En Chile llega a significar ‘lugar pantanoso’.

Si seguimos noticias del español andaluz y canario, podemos anotar que hay, en ambas variedades, desarrollos de *vega* hacia ‘secano’:

vega f. Secano de trugal [ALEA IV, 930n: Se402] [...] [TLHA]
vegueta [...] 3. Llano de poca extensión en medio de los cerros [VMO: Co] [TLHA]

vega [...] 2. I, 31 Secano (terreno que no se puede regar por falta de agua), *bega* en Go, 40 (ALEICan) 4. [...] Zona de tierra fértil, que en la isla se localiza sobre todo en los pequeños valles que forma el terreno y por cuyo fondo discurre algún barranco [‘quebra profunda’] [...] [TLECan]

4.3. VEGA EN LA LEXICOGRAFÍA CHILENA

En cuanto a la lexicografía chilena, esta incluye *vega* desde el *Diccionario de Chilenismos* de Rodríguez (1875):

Vega. Llamamos en Chile vegas los terrenos pantanosos que, por su excesiva humedad, son impropios para el cultivo; terrenos que se

llaman, si no estamos engañados, *puquiales* en el Perú, i *marjales* en España²¹.

La voz vuelve a incluirse en Echeverría (1900), pero con un significado menos estrecho:

Vega.- am.- f.- tierra húmeda en general

Román (1901-1918) discurre con detención:

Vega, f. Para el Dicc. es “parte de tierra baja, llana y fértil”; para nosotros es tierra aguanosa, que se reviene, prescindiendo de que sea baja, llana y fértil, porque todo eso puede serlo o no serlo. Veamos qué dicen los españoles anteriores al actual Dicc.²²

Y reúne, conforme a este anuncio, algunos antecedentes previos al *DRAE* de su época, comenzando por atestiguar la noción [+ húmedo] de *vega* en Covarrubias:

Covarrubias, hablando del *marchal*, escribe: “Vale tanto como *vegas* o prados *aguazados* [encharcados];” y, definiendo el *marjal*, que es la misma voz con grafía distinta, dice: “Comunmente se llaman pantanos los marjales, que son los prados y *vegas aguanosas*.” “Hijuela llaman los labradores unas zanjas por las cuales *desaguan las vegas* para poderlas sembrar.” (Id. art. *Hija*). “*Vega*: campo bajo, llano y húmedo.” (Id.)

Considera que en verdad hay en Chile dos conceptos de *vega*. Uno es el recién explicado ‘tierra aguanosa’, y el otro sería el ‘llano fértil’, que circula en el Sur del país:

En la provincia de Valdivia y en otras partes del Sur llaman *vega*, como el Dicc. el terreno llano y fértil, aunque sea seco; lo que prueba que allá lo han aprendido de otros españoles distintos de los de acá. En este mismo sentido tradujo Scío “tierra de montes y de *vegas*” la expresión “terra montuosa et campestris.” (*Deuteronomio*, XI, I 1). Quedémonos

²¹ *Marjal* ‘terreno bajo y pantanoso’ (DRAE).

²² Refiere Román (1901-1918) de manera constante al *DRAE* en su discurso, llamándolo meramente el *Diccionario* (Dicc.).

pues con ambas aceps., porque ambas son clásicas, y agregue el Dicc. la que omitió. (Román 1901-1918, s.v. *vega*)²³

En suma, los lexicógrafos chilenos anotan la existencia en suelo nacional de un *vega* que suma el sema [+ húmedo]. Esta humedad puede ser extrema, hasta el punto de configurar un suelo de agricultura impracticable (cf. Rodríguez 1875, arriba, y la acepción del *DA* para el noroeste argentino, en el acápite [4]). Román reconoce este sentido en el antecedente de Covarrubias, y aun piensa que el *DRAE* debe reponer un *vega* que contemple el sema [+ húmedo], y que efectivamente figuró entre las ediciones de 1852 y la de 1899 (v. lo dicho al final de nuestro [4.1]).

Señalemos, para cerrar esta sección, que *vega* es empleado por Lenz para definir *rulo*, pero también para definir *huapi*, *mallín* y *trapén*. En tales empleos, *vega*, asumimos, está abierto en un abanico que abarca desde terrenos de menor humedad y laborables (*rulo* y *huapi*), hasta terrenos tan húmedos que ya no son de provecho agrícola (*trapén*).

5. CONCLUSIONES

Rodríguez (1875) y Román (1901-1918) suponen un desarrollo semántico de *rulo* por oposición al que suponen su sentido original ('terreno húmedo' > 'terreno seco'). Suponen que en un medio cultural ya dominado por el hombre hispánico nuestra voz habría sumado su nueva acepción (entre *los indios convertidos i conquistados*, afirma Rodríguez).

Nuestras conclusiones no pueden desmentir esta hipótesis, pero sí le pueden señalar una alternativa que la hace prescindible.

Pensamos que es satisfactorio y verosímil suponer que el sentido original de *rulo* haya sido 'llano', 'llano cultivable' o 'llano cultivable sin riego'²⁴.

¿Qué evidencias nos conducen a pensar así?

²³ Reconoce además un tercer empleo chileno de *vega*, aplicado a la marisma, seguramente el hoy llamado *humedal* de costa. Este último empleo lo tiene por abusivo:

En algunos puertos llaman malamente *vega* lo que en castellano se denomina *marisma* (terreno bajo y pantanoso que se inunda por las aguas del mar).

²⁴ Es decir, tal y como *AChL* define el cast. chil. *rulo* 'terreno de cultivo que sólo recibe agua de la lluvia'.

a.— visitados 9 lugares cuyo nombre responde a continuaciones de *rulo*, solo en uno de ellos apareció clara conciencia de la motivación del nombre. Allí se lo opuso a *huincul*, y se le asignó el equivalente castellano *vega*, entendido como 'llano, bajo'.

b.— un punto de partida 'llano', 'llano cultivable', o 'llano cultivable sin riego' nos permite explicarnos satisfactoriamente la distribución de las dos "acepciones" de *rulo* en el suelo chileno.

En regiones de pluviosidad baja, los llanos cultivables tienden a ser de seco; en regiones de pluviosidad alta, los llanos cultivables tienden a ser tierras húmedas que no necesitan riego:

- Esto es pa sembrar trigo [...]
- ¿Y va a sembrar cuando?
- *Mmmh... cuando se arregle el tiempo, ahora estuvo lloviendo mucho, y está harto mojado la tierra. Esta tiene que estar media oreadita la tierra pa sembrar* (Labrador, c. 60 años, Rulo, Nueva Imperial, IX región).

'Secano' es la realidad que se extiende por el Centro y Centrosur del país, alcanzando la Región Metropolitana, y dejando huellas toponímicas hasta la IV región por el norte.

'Campo húmedo' es la realidad que se observa en el Sur del país²⁵.

En la zona Centro-Sur del país el lugar [19], adyacente a un río y seguramente fácilmente inundable, resulta de difícil adscripción a uno u otro polo: ¿secano o terreno húmedo? Lo cierto es que se trata de un llano.

¿Responde la difusión de los dos sentidos de la voz a una cuestión de orden cultural (el traslado de la agricultura indígena desde terrenos que no precisaban regarse a terrenos que no podían ser regados) o a una cuestión de orden climática?

Creemos que la segunda alternativa es desde ya satisfactoria, partiendo siempre desde un concepto central 'llano cultivado sin riego'.

c.— un desarrollo semántico de *rulo* desde 'llano', 'llano cultivable' hasta 'secano' es muy verosímil.

²⁵ Tan sorprendente debe resultar que *rulo* llegue a significar 'secano' como el hecho de que *secano* sea una voz que puede ser aplicada al sur húmedo del país (v. la cita de Bengoa en nuestra nota 18). Así como el *secano* no tiene por qué ser estrictamente seco, el *rulo*, en su origen, creemos que no tiene por qué haber sido estrictamente húmedo.

Podemos constatar que en la historia del cast. *vega* ya ha ocurrido algo similar. Este mismo signo conoce igualmente especializaciones en ‘terreno húmedo’, si se quiere además.

d.— si diéramos por buena la propuesta de historia semántica de *rulo* esbozada por Rodríguez y Román asistiríamos al hecho paradójico de que la acepción nueva de *rulo* (‘secano’) prospera en el Norte Chico y Centro del país, dejando muchos más topónimos que la acepción primigenia de la voz (‘terreno húmedo’) que casi no deja topónimos, ni en la zona Sur del país, donde la influencia del mapuche debiese resultar más pronunciada.

Esta paradoja exigiría aun una buena explicación histórica.

Hasta aquí podemos atisbar la historia de nuestro signo.

Anotemos además una sospecha: una vez ingresado en el castellano, *rulo* no enseña claramente un significado ‘terreno húmedo’. Este significado quizás sea solo etnográfico, y quizás haya sido supuesto en alguna medida por Lenz (a partir de su lectura del erudito Medina) y por Román (quien lo “atestigua” a través de la toponimia²⁶).

El castellano chileno *rulo* sí se acaba por especializar en ‘secano’ (con todas las connotaciones negativas que desarrollan sus derivados y sus fraseologismos). Es en la región tempranamente hispanizada del país donde cabe asociar *rulo* con ‘secano’ y consecuentemente, es allí donde nuestra voz cristaliza en topónimos que designan explanadas laborables sin regadío, y pendientes suaves que descienden del pie de unos cerros.

La transición semántica propuesta por Rodríguez y seguida por Román (‘tierra que no necesita riego’ > ‘tierra que no se puede regar’), si bien no carece de verosimilitud, parece prescindible. Las dos “acepciones” de *rulo* deben estar, en principio, ligadas por un denominador común más sencillo, el mero ‘llano’, el ‘llano cultivable’ o ‘el llano cultivable sin (obras de) riego’²⁷.

²⁶ Dudoso es que un nombre propio tomado de otra lengua pueda servir de testimonio al significado de un nombre común, repetimos.

²⁷ Si damos por bueno el hecho de que en el lugar [21] *Rulo* ha sido originalmente el nombre de un estuario de poca profundidad, que descubre un llano con la marea baja, entonces el centro semántico de nuestra voz quizás deba ser leído meramente como ‘llano’ (v. las notas 9 y 14 de este trabajo).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHL.* ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA. 1978. *Diccionario del Habla Chilena*. Santiago: Universitaria.
- AUGUSTA, FRAY FÉLIX JOSÉ DE. 1991. *Diccionario araucano. Mapuche-español. Español-Mapuche*. Temuco: Editorial Kushe. 2ª edición íntegra. (Primera edición de 1915).
- AUTORIDADES. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726-1739. *Diccionario de la lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los Proverbios o Refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. 6 vols. [Consultado a través del *NTLLE*]
- BENGOA, JOSÉ. 2003. *Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín*. Santiago de Chile: Catalonia.
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez. [Consultado a través del *NTLLE*].
- DA. ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de americanismos* [Consultado en <https://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer> 9/2021]
- DCECH. COROMINAS, JOANY J.A. PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 tomos. Madrid: Gredos.
- DECH. MORALES PETTORINO, FÉLIX ET AL. 1984-1987. *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del Español de Chile*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- DRAE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2020. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª edición [Consultado en <http://www.rae.es> [y versiones anteriores consultadas a través del *NTLLE*] 9/2021].
- ECHEVERRÍA I REYES, ANÍBAL. 1900. *Voces usadas en Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana (en www.memoriachilena.cl).
- ERNOUT, A. Y A. MEILLET. 1985. *Dictionnaire etymologique de la langue latine: histoire des mots*. 4ª ed., 4ª tirage augm. d'additions et de corrections nouvelles par Jacques André. Paris: Klincksieck.
- FEBRÉS, ANDRÉS. 1765. *Arte general de la lengua del reyno de Chile*. Lima (en www.memoriachilena.cl).
- FRANCIOSINI FLORENTÍN, LORENZO. 1620. *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]*. Segunda parte. Roma: Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni. [Consultado a través del *NTLLE*].
- GAY, CLAUDIO. 1865. *Historia Física y Política de Chile, Agricultura, Tomo Segundo*, París.
- HAVESTADT, BERNARDO. 1883. *Chiledùgu sive tractatus lingua chilensis*. B. G. Teubneri (Primera edición 1777; en www.memoriachilena.cl).
- INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR DE CHILE. 1980. *Listado de Nombres geográficos. Desde Visviri a Chaitén*, Santiago de Chile. 2 tomos.
- LENZ, RODOLFO. 1905-1910. *Diccionario etimológico de voces chilenas derivadas de lenguas indígenas*. Edición dirigida por Mario Ferreccio, s/f. (en www.memoriachilena.cl).
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. 1882. *Los aborígenes de Chile*, Santiago.
- _____. 1928. *Chilenismos. Apuntes lexicográficos*. Santiago: Soc. Imp. y Lit. Universo.
- MINSHEU, JOHN. 1617. *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs [...]*. Londres: Joannum Browne [Consultado a través del *NTLLE* 10/2021].
- NEBRIJA, ANTONIO DE. 1495. *Vocabulario español-latino*. Salamanca [Consultado a través del *NTLLE* 10/2021].

- NTLLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [Consultado en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.010/2021>].
- ORTÚZAR, CAMILO. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje*. San Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.
- RISO PATRÓN, LUIS. 1924. *Diccionario Geográfico de Chile*, Santiago: Imprenta Universitaria (en www.memoriachilena.cl).
- RODRÍGUEZ, ZOROBABEL. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de El Independiente (en www.memoriachilena.cl).
- ROMÁN, MANUEL ANTONIO. 1901-1918. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago de Chile: Imprenta de La Revista Católica (en www.memoriachilena.cl).
- ROSAL, FRANCISCO DEL. 1611. *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. ms. 6929-T.127. Biblioteca Nacional de España, Madrid [Consultado a través del NTLLE]
- PHARIES, D. 2002. *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- SOLANO ASTA-BURUAGA, FRANCISCO. 1899. *Diccionario Geográfico de la República de Chile*. 2ª ed. corregida y aumentada. Santiago de Chile.
- TLECan. CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL ET AL. 1996. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes.
- TLHA. ALVAR EZQUERRA, MANUEL. 2000. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- VALDIVIA, LUIS DE. 1684. *Arte y Gramática general de la lengua que corre en todo Chile*. Sevilla (en www.memoriachilena.cl).